

Natales

Ciudad que emprende...

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NATALES
Departamento de Tránsito

PUERTO NATALES, 26 MAY 2017

Nº 0739 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Acuerdo del Concejo Municipal N° 0157, Sesión Ordinaria N° 018 de fecha 24 de Mayo del 2017.-
2. Oficio N° 198 de fecha 12 de Mayo del 2017 2da. Comisaría de Puerto Natales.-
3. Carta de Empresas de Colectiveros de fecha 12 de Abril del 2017.-
4. Oficio N° 071 de fecha 23 de Mayo del 2017 del Jefe Departamento de Tránsito.-
5. D.F.L. 1/2009, Ley N° 18.290 de Tránsito.
6. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

INSTALESE una señal de tránsito **CEDA EL PASO** en las siguientes calles de Puerto Natales:

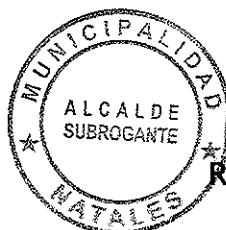
- 1.-Raul Alvarado esquina San Martín, por Raúl Alvarado.-
- 2.-Maestro Romanato esquina Padre Brunelli, por Maestro Romanato.-
- 3.-Maestro Romanato esquina Padre Allende, por Maestro Romanato.-

Administración Municipal dispondrá la instalación de la señalización, dando cumplimiento con los Manuales de Señalización de Tránsito.

Anótese y comuníquese al Encargado de Operaciones, Maestranza Municipal, Administración, Dirección de Transito, Inspecciones, Juzgado de Policía Local, Segunda Comisaría de Carabineros y hecho, archívese.



[Signature]
MATRICIO ANDRADE YAÑEZ
Secretario Municipal



[Signature]
RAUL JARA ALBORNOZ
Alcalde (S)

RJA/PAY/MCS/SAT/sat